

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

DECRETO N° 763 /

SAN PEDRO, 31 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 11 , del D.F.L. N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 129 de fecha 20 de marzo de 2014, del Sr. Alcalde.
- 2.- El Anexo de Contrato firmado entre las partes, con fecha 25 de marzo de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE : Carol Liliana Tapia Landa
C.I. : [REDACTED]

ANEXO : 01.- Modifique el punto número cuatro letra "a", quedando este como: Sueldo Bruto Mensual \$ 711.111.- (Setecientos once mil ciento once pesos).

02.- El presente anexo es integrante del contrato de trabajo original.

IMPUTESE con cargo al Sub Titulo 21 Ítem 03 Asignación 004, "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JPA/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.